



DECRETO N° 1231 /

TEMUCO,

23 JUN. 2017

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 22.06.2017, presentada por Sociedad Comercial Sui Generis Limitada.

2.- El contrato de arriendo de fecha 26 de Mayo de 2015, entre Conejeros Solar Maria Angelica A Sociedad Comercial Sui Generis Limitada, celebrado en la notaria Carlos Alarcón Ramirez, por la patente de Alcoholes.

3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la Transferencia Transitoria por Arriendo de la patente que a continuación se indica:

Rol	: 4-2421
Clasificación	: ALCOHOLES
Actividad Económica	: RESTAURANT NOCTURNO
Código Actividad	: 552.010
Dirección Comercial	: AVDA. PABLO NERUDA N° 01329
Nombre del Arrendatario	: SOCIEDAD COMERCIAL SUI GENERIS LIMITADA
RUT Arrendatario	: 76.399.977-7
Dirección Particular	: AVDA. PABLO NERUDA N° 01329
Nombre del Rep. Legal	: LEPÍN LEONELLI JUAN PABLO
Rut Rep. Legal	:
Nombre Dueño de la Patente	: CONEJEROS SOLAR MARIA ANGELICA
Rut Dueño de la Patente	:
Dirección Particular	:
Fecha de Solicitud	: 22.06.2017
Transferencia N°	: 65
Fecha	: 22.06.2017

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.


MAURICIO REYES JIMÉNEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

HAA/MRU/kra

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"
PATRICIO TURRA PICHUN
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS(S)

1318919